

# Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía

- 
- 1. Antecedentes**
  - 2. Carpeta Ciudadana**
  - 3. Servicios de información**
  - 4. Modelo conceptual**
  - 5. Necesidades de cooperación**
  - 6. Primeras fases del proyecto**

# 1. Antecedentes



## 2. Carpeta Ciudadana



Carpeta Ciudadana

HOME

¿QUÉ ES?

NOTICIAS

CONTACTO

LOGIN

Bienvenido a la

# CARPETA CIUDADANA

de la Junta de Andalucía

Tratamos de simplificar la relación de los ciudadanos con la Administración, aportando información de cada sector, además de apoyo con todos los trámites.

Acceder a la carpeta



### Principios básicos de Carpeta Ciudadana:

- NO ALMACENA documentos ni datos de los procedimientos.
- NO es un REPOSITORIO único de información.
- No almacena información de manera centralizada, sino que la RECABA.

### 3. Servicios de información



## Te ayudamos con los trámites

Somos conscientes de lo complicado que resulta enfrentarse a un trámite burocrático con la Administración pública. Por ello, hemos intentado hacerte la experiencia más fácil y ayudarte en todo lo que podamos en varios sectores.



#### MI INFORMACIÓN PERSONAL

Accede a toda tu información personal existente en las administraciones.



Información personal previa autorización de la persona interesada (certificados, carnés, ...)



#### MIS EXPEDIENTES

Consulta todos tus expedientes abiertos y finalizados.



Estado o contenido de trámites procedentes de organismos de la JdA



#### MIS REGISTROS

Accede a todas tus solicitudes o escritos presentados.



Solicitudes o escritos presentados en el registro electrónico único de la JdA



#### PETICIONES Y CESIONES DE DATOS

Accede a tus notificaciones por diferentes organismos.



Información de intercambios de datos personales entre administraciones



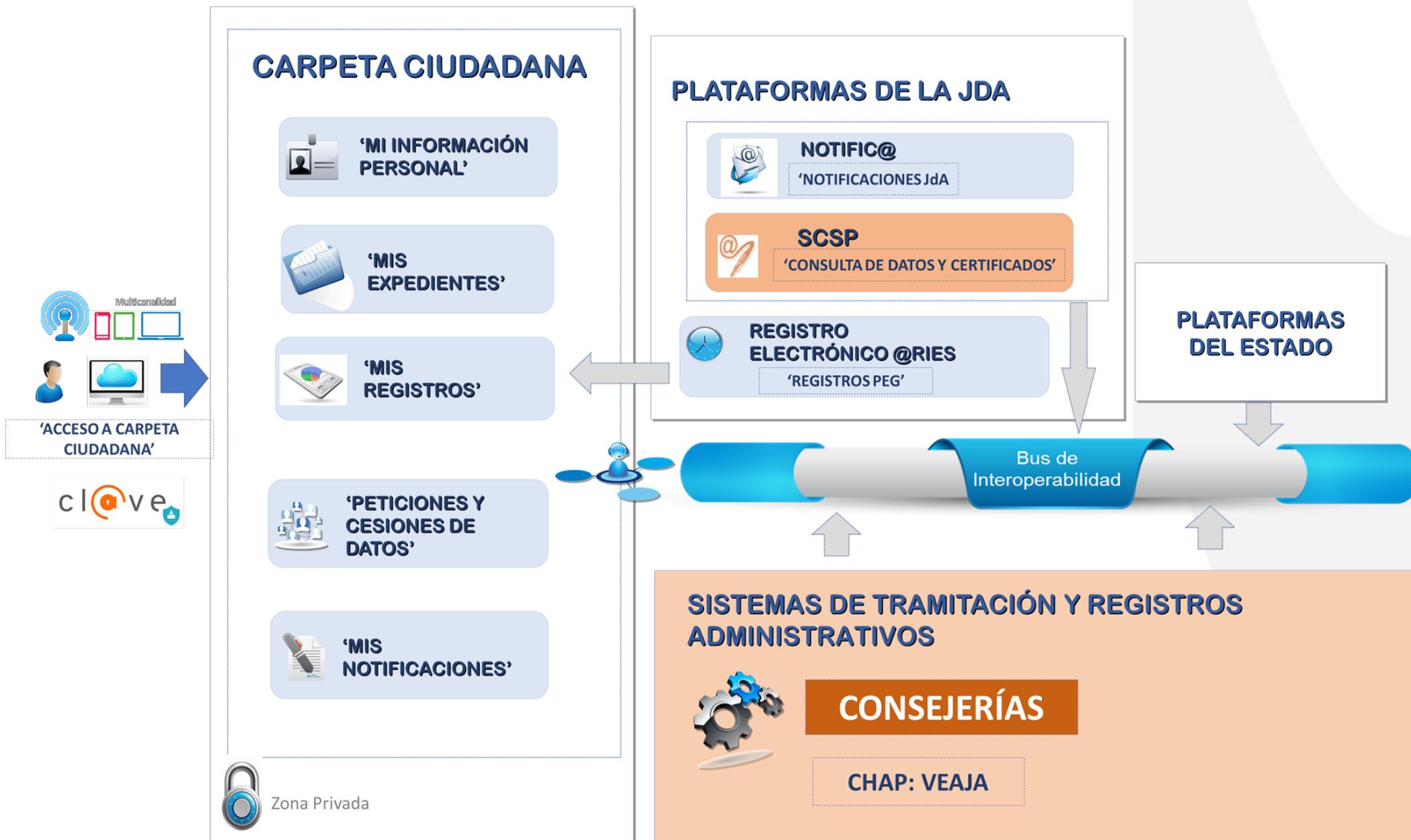
#### MIS NOTIFICACIONES

Consulta tus datos intercambiados entre las administraciones.



Acceso a notificaciones electrónicas de la JdA y otras administraciones del Estado

# 4. Modelo conceptual



## 5. Necesidades de cooperación

Dos líneas de cooperación con las Consejerías, para el éxito del proyecto de Carpeta Ciudadana:



### Te ayudamos con los trámites

Somos conscientes de lo complicado que resulta enfrentarse a un trámite burocrático con la Administración pública. Por ello, hemos intentado hacerte la experiencia más fácil y ayudarte en todo lo que podamos en varios sectores.



#### 1. INTEGRACIÓN DE 'MI INFORMACIÓN PERSONAL'

- ✓ Integración tecnológica a través de **SCSP**
- ✓ Adaptaciones normativas y organizativas

#### 2. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

- ✓ Integración de **Sistemas de tramitación** de Consejerías

## 6. Primeras fases del proyecto



### PORTAL ATENCIÓN CIUDADANÍA (WEB)

Compromiso FLA 30/09/2017:

- Acceso con Cl@ve
- Notificaciones de otras administraciones

Servicios accesibles (con autenticación a través del sistema Cl@ve) desde la Zona Personal del portal de Atención a la Ciudadanía:

- ‘Mis Registros’
- ‘Peticiónes y cesiones de datos’
- ‘Mis Notificaciones’

2018

### CARPETA CIUDADANA (WEB Y APP)

**Abril de 2018** : límite para integración de organismos, para proporcionar estos servicios. 

Servicios accesibles en el nuevo portal añadiendo:

#### ‘Mis Expedientes’

- Ventanilla electrónica de la Administración de la JdA
- Seleccionar por cada Consejería al menos 1 sistema de información relevante para la ciudadanía

‘Mi Información personal’, considerando especialmente:

- Certificado de Discapacidad
- Certificado de Familia Numerosa
- Pareja de Hecho
- Gastos y Pagos
- Clic Salud
- Certificado de profesionalidad

- Sirhus
- Licencias de Caza y pesca
- Carné joven
- Carné de bibliotecas
- Tarjeta TAJ65

**Junio de 2018**

**APP MÓVIL:** con servicios de acceso a carnés/certificados, entre otros.



# Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía

## Mi información

- 
- 
- 1. Versión web de Mi información**
  - 2. Versión app de Mi información**
  - 3. Integración de sistemas en Mi información**
  - 4. Modelo conceptual de Mi información**

# 1. Versión Web de Mi información



## Consulta de datos: Carné Biblioteca

A continuación se muestran los datos de su Tarjeta de Usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSERJERÍA DE CULTURA

RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

Nombre:	ADULTO
Apellidos:	INTERNET BIBLIOTECAS
DNI/CB:	34875412G
Fecha:	10/04/2017

CB: L19999999999



## 2. Versión App de Mi Información

Visualización de carnés y certificados a través de APP para móviles y tablets (iOS y Android).  
**Necesaria adaptación normativa y organizativa**



### 3. Integración de sistemas con Mi información



## Te ayudamos con los trámites

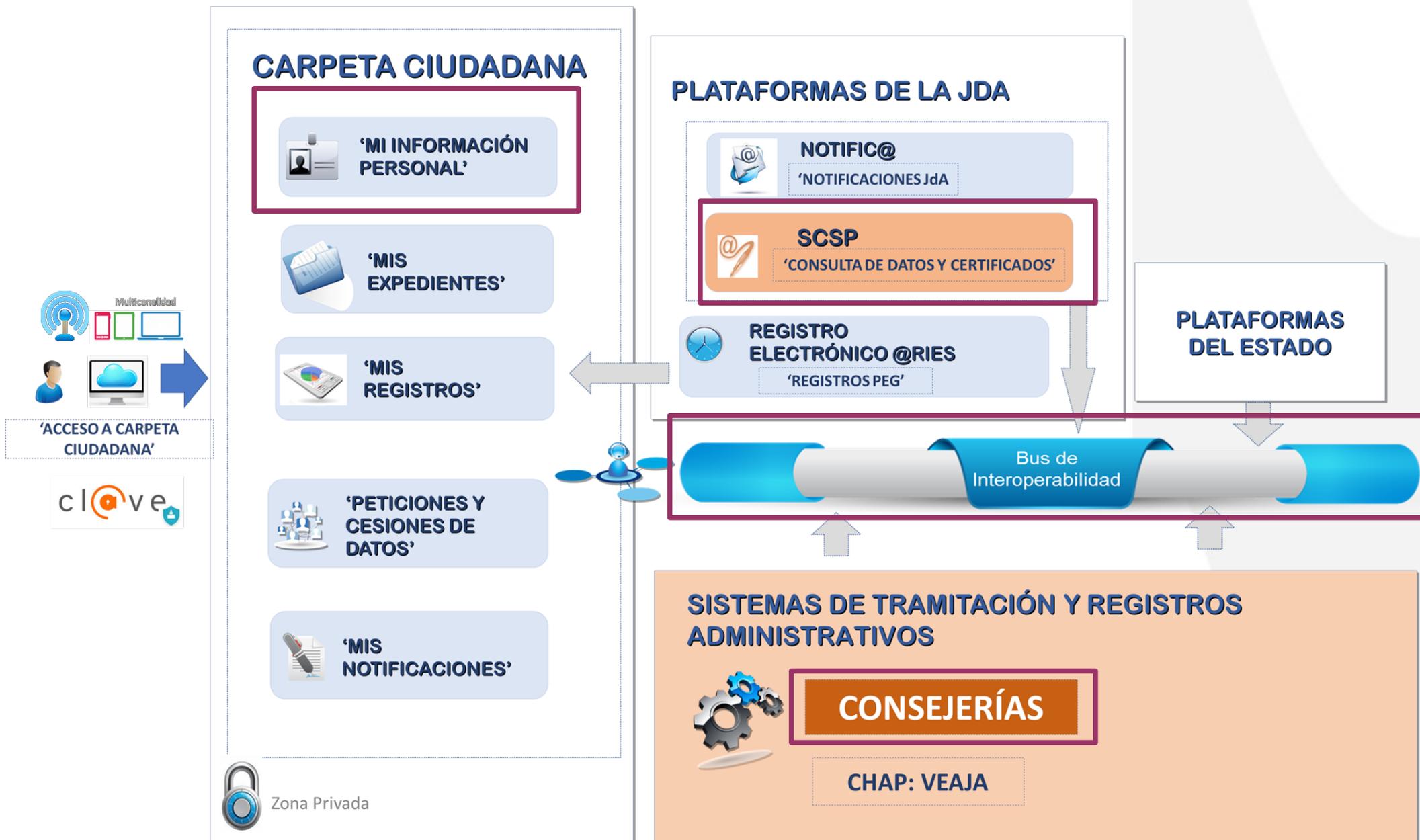
Somos conscientes de lo complicado que resulta enfrentarse a un trámite burocrático con la Administración pública. Por ello, hemos intentado hacerte la experiencia más fácil y ayudarte en todo lo que podamos en varios sectores.



#### 1. INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ‘MI INFORMACIÓN PERSONAL’

- ✓ Se realizará mediante el protocolo estándar del MINHAFP denominado **SCSP (Supresión de Certificados en Soporte Papel)** para datos que puedan ser de interés para otros organismos de la JdA o Estado. Ejemplos existentes uso de este protocolo en producción para servicios de la JdA son:
  - ✓ Certificado de Discapacidad
  - ✓ Certificado de Familia Numerosa
  - ✓ Certificado de Parejas de Hecho
- ✓ En caso de datos que no se consideren reutilizables por otros organismos, puede estudiarse la integración mediante servicios web “ad hoc”

# 4. Modelo conceptual de Mi información





# Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía

## Mis expedientes

El sistema que se integra con la Carpeta Ciudadana debe responder a las consultas que le hará la Carpeta en cada uno de los tres principales "casos de uso":

1. La persona se identifica y accede a la Carpeta Ciudadana.
2. La persona selecciona una Consejería (para ver la relación de expedientes que tiene con la misma)
3. La persona selecciona un expediente concreto (para ver su detalle)

La Carpeta informará a todos los sistemas integrados los datos identificativos de la persona y el "nivel de calidad" del mecanismo de identificación con el cual ha accedido.

Si el acceso se ha realizado con un certificado electrónico de representante, la Carpeta informará los datos identificativos del representante y de la persona representada.

Cada sistema devolverá el número de expedientes de la persona agrupando por el código de procedimiento en el Registro de Procedimientos Administrativos.

Asimismo indicará, si fuera el caso, que hay expedientes pero el "nivel de calidad" con el cual la persona ha accedido a la Carpeta Ciudadana no es suficiente, según el Esquema Nacional de Seguridad.

Referencia: Documento técnico Cl@ve.

La Carpeta Ciudadana dispondrá de mecanismos de "caché" para evitar múltiples consultas a todos los sistemas integrados para una misma persona en cortos periodos de tiempo.

Un sistema integrado con la Carpeta puede devolver dos tipos de información de detalle:

- a) Expediente **básico**.
- b) Expediente **detallado** (preferentemente).

## Estado de un expediente

1. Abierto / Finalizado.
2. Texto libre con el estado del expediente en el órgano que lo tramita.

Expediente **básico**: El sistema devuelve la URL en la cual la persona podrá acceder a la información de detalle del expediente (oficina virtual de la Consejería, etc.)

Expediente **detallado**: El sistema devuelve el **índice** del expediente y los códigos en la Herramienta Centralizada de Verificación (HCV) de los documentos que forman parte del mismo.

Registro de Procedimientos Administrativos: Cada expediente debe tener asociado su código de procedimiento en el Registro.

Directorio Común: Cada expediente debe tener asociado el código en el Directorio Común del órgano que lo está tramitando.

Para expediente detallado: Cada expediente debe tener asociado su índice y los documentos que forman parte del mismo deben estar accesibles mediante la Herramienta Centralizada de Verificación.

Documento técnico "Contrato del Servicio Carpeta Ciudadana".

Registro de Procedimientos Administrativos: Cada expediente debe tener asociado su código de procedimiento en el Registro.

Directorio Común: Cada expediente debe tener asociado el código en el Directorio Común del órgano que lo está tramitando.

Para expediente detallado: Cada expediente debe tener asociado su índice y los documentos que forman parte del mismo deben estar accesibles mediante la Herramienta Centralizada de Verificación.

La siguiente versión (2.5.1) incluirá como novedad la integración con la Carpeta Ciudadana.

Los sistemas con versiones anteriores de este componente deberían, como actuación preparatoria, actualizar a la versión actual (2.5.0)